



EDICTO

Mediante Decreto de Alcaldía número 2024-2273 de fecha 30 de julio de 2024, se ha resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión de una plaza en propiedad de *Auxiliar Administrativo-OMIC*, siendo ésta la que se indica a continuación:

Admitidos:

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ALBA SEVA, RAFAEL ANTONIO
2	AMORÓS EXPÓSITO, ÓSCAR
3	BENLLOCH BORREGA, ENRIQUE
4	BERENGUER PEREZ, GLORIA AMPARO
5	CARRILLO GARCÍA , JOSÉ LUIS
6	DE LA CALLE CAMPILLO, M.ª VANESA
7	DURÁ MACIÁ ANTONIA, ISABEL
8	IBÁÑEZ GIL, ISABEL
9	LÓPEZ BONMATÍ, JOSÉ JUAN
10	LUCHORO NAVARRO, PALOMA
11	MONTIEL LEGUEY, ANT. LORETO
12	PARDINES ZARAGOZA ,PILAR
13	PIÑEIRO JUNYENT, BRUNO

Excluidos:

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	FERNÁNDEZ CRISTOBAL, ROBERTO	5
2	GRAU CATALÁ, MARIA DOLORES	5
3	MARCO SERRA, SANDRA	5
4	MARTÍNEZ ÚBEDA, VANESA	5
5	ORTIZ NAVARRO, CONSUELO	7
6	PIQUERAS RUIZ, ESTEFANIA	2
7	RODA PÉREZ, SONIA	5





Nº	Motivos de exclusión
1	No hacer constar en la instancia que se reúnen todos y cada uno de los requisitos de capacidad exigidos en las bases.
2	Presentar solicitud fuera de plazo.
3	No haber efectuado el pago del importe de la tasa dentro del periodo de presentación de instancias.
4	No aportar el justificante del pago o no especificar a qué prueba selectiva corresponde.
5	No acreditar suficientemente la condición de parado de larga duración. DEBE APORTAR INFORME DE VIDA LABORAL ACTUALIZADO.
6	No presentar DNI o presentarlo incompleto, caducado o ilegible.
7	No acreditar la Titulación exigida.
8	No aportar Carnet de conducir o no acreditar estar en posesión del tipo de carnet exigido en la convocatoria o estar ESTE caducado.

SEGUNDO: Según se establece en las Bases Específicas que han de regir las pruebas selectivas, BASE QUINTA.- Admisión de aspirantes, se concede un plazo **5 días hábiles** para que se puedan subsanar los defectos observados o realizar las alegaciones correspondientes.

Si transcurrido el plazo estipulado de subsanación, los aspirantes no presentan alegación alguna, la lista provisional de admitidos y excluidos se convertirá en definitiva.

TERCERO: La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos será expuesta en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento “www.santapola.es/ Sección de Empleo Público, donde también serán expuestos los sucesivos anuncios relativos a este proceso selectivo.

Lo que se hace público para el general conocimiento de los/as interesados/as.

Santa Pola. Firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

